MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario

No. 031 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-DEALM-17

Puerto Carreño, 28 de julio 2023

Señores
URIBEGAS S.A.S.
NIT. 901260981-3
Dirección: Barrio Calarcá – Puerto Carreño
Teléfono: 3125430529
Correo electrónico: uribegas2018@gmail.com
Puerto Carreño, Vichada.

Asunto: Solicitud adición presupuestal y prorroga a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0004-ARC-CBNL05-2023

Con toda atención, me dirijo a la empresa URIBEGAS S.A.S con el fin de solicitar respetuosamente se realice el trámite pertinente para la adición presupuestal de la aceptación de la oferta No.**0004-ARC-CBNL05-2023** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA", por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL
SEISCIENTOS M/CTE ($95.424.600,00), acuerdo estudio previo de fecha 10 de febrero de 2023 en el cual se identifica la necesidad de contratar el suministro de gas propano, se asignó un presupuesto NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL SEISCIENTOS M/CTE ($95.424.600,00), recursos que permitieron satisfacer la necesidad en un 98% en atención a que solo se pudieron adquirir 372 cilindros de gas propano de 100 libras de los 389 que se requieren para satisfacer la necesidad hasta el 31 de diciembre de 2023, quedando pendiente un 2% correspondiente a 6 cilindros de gas . No obstante, al realizar una verificación en el aumento de los consumos por parte del batallón N° 51 se evidencia un aumento desde el mes de febrero del presente año por el ingreso al parte de alimentación de la comisión alimentación del personal de grupo de fuerzas especiales quienes fueron enviados en comisión a la fuerza naval del oriente y en estudio previo no se contaba con este personal razón por la cual la necesidad aumento en (11) cilindros para un total de 17 cilindros para satisfacer la necesidad en su totalidad para un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.353.900).

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de incrementar la satisfacción de la necesidad fue autorizado mediante oficio N°20230000951145233 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 12 de abril de 2023 cupo para la vigencia futura 2024 por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000) y para la vigencia 2023 CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.353.900).

Por lo anterior en aras de garantizar el suministro de gas propano para los componentes de la fuerza naval del oriente para uso doméstico, el cual va directamente relacionado con el sostenimiento del desarrollo de las actividades de seguridad y defensa de la unidad, el suministro de este servicio facilitara la preparación de los alimentos que por medio de ésta, el organismo toma la energía necesaria para que se pueda reponer el gasto calórico efecto de las diferentes actividades efectuadas en el día, siendo así de gran importancia suministrar el gas propano para así brindar al

personal una alimentación de calidad que mantenga un buen estado de salud, energía y bienestar durante las operaciones fluviales y terrestres para salvaguardar la soberanía del territorio colombiano.

En virtud de lo anterior, se le solicita al contratista URIBEGAS S.A.S, aceptar la adición de la suma de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.353.900)., para la vigencia 2023 correspondientes al apalancamiento para garantizar el suministro de gas propano para los componentes de la fuerza naval del oriente hasta el 31 de diciembre de 2023 y VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($29.500.000), para la vigencia 2024 para un total de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (33.853.900).

Respetuosamente,

Suboficial Segundo RIBON LEON ANDREA CRISTINA
Supervisora Contrato